



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.-

**RES. PRESIDENCIA N° 44/2004.**

**VISTO:**

La Resolución Conjunta N° 60-MPCABA-2004, producida en virtud de la solicitud de pago de viáticos para el Dr. Walter Fernández, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la mencionada Resolución Conjunta, se solicita la asignación de los fondos necesarios para solventar los gastos derivados de la concurrencia del Sr. Titular de la Fiscalía de Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, Dr. Walter Fernández, al "*Curso Base sobre Instrumentos para la implementación de un Sistema Acusatorio Oral*", a celebrarse en la ciudad de Temuco, República de Chile, entre los días 28 de marzo al 02 de abril del corriente año.

Que conforme surge de la Resolución Conjunta, la mencionada asignación de fondos asciende al equivalente de dólares estadounidenses un mil quinientos (U\$S 1.500.-), según el siguiente detalle: dólares un mil (U\$S 1.000) para gastos de matriculación en el seminario, dólares trescientos (U\$S 300) en concepto de gastos de pasajes, y dólares doscientos (U\$S 200) para viáticos generales.

Que según se desprende de la mencionada Resolución, existe disponibilidad presupuestaria en la partida correspondiente del Subprograma Ministerio Público del Presupuesto del Poder Judicial para el año 2004, cuentas "Viáticos internacionales" y "Pasajes".

Que la concurrencia del funcionario antes mencionado, tiene carácter de representación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, inc. 3 de la ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder al Sr. Titular de la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, Dr. Walter Fernández, la suma de dólares estadounidenses un mil quinientos (u\$S 1.500.-) con motivo de su concurrencia al "*Curso Base sobre Instrumentos para la implementación de un Sistema Acusatorio Oral*", que se llevará a cabo entre los días 28 de marzo y 2 de abril del corriente año, en la ciudad de Temuco, República de Chile.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**///2. RES. PRES. N° 44/2004.**

Art. 2°.- Disponer que el gasto autorizado por la presente, deberá devengarse del subprograma Ministerio Público del presupuesto del ejercicio 2004, con imputación a la partida cuentas contables 503.3.7.2.0.90.12 "Viáticos internacionales" y 503.3.7.1.0.90.12 "Pasajes".

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres./as. Consejeros/as, a los Sres. Representantes del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Sra. Jefa del Departamento de Recursos Humanos, cúmplase y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 44/2004.**



**Dr. BETTINA PAULA CASTORINO**  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires